CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000948 **/2022**

Cerrillos, 01 AGO. 2022

V I S T O S:

La Providencia N°103/1392/2022 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº400/469/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/136/2022 del Tesorero Municipal; el Memorándum N°703/299/2022 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; fotocopia de la carta solicitud del interesado; fotocopia del comprobante de ingreso Folio N°147837 de 2021 de la I. Municipalidad de Cerrillos; el comprobante de orden de ingreso Folio N°8198023 de 2022 de la Municipalidad de Vitacura; y la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **Víctor Manuel Hormazábal Lagos**, RUT N° [redacted], la suma de **$87.046**.- (ochenta y siete mil cuarenta y seis pesos), por cobro duplicado en multa rol 158646-2021, patente FJPY-90.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.26.01 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS BARRIA HAMAME
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcaldesa"

CBH/CUCH/vvp.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Depto. de Permisos de Circulación
Pág.web.